



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto:	Se emite complemento de Respuesta.
Folio:	PLE/011/15.
Fecha de Admisión:	13 de enero de 2015.
Fecha de Respuesta:	15 de enero de 2015.
Nombre del Solicitante:	C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 13 de enero de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: **“Ley de Presupuesto de Egresos 2015 con sus respectivos Anexos.” (sic)**. En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada.-----
- II. Toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**, se pone a disposición del interesado, el disco compacto en el que se adjunta el archivo PDF denominado **“Ley de Egresos del Estado. dec.230. p.05-202”** mismo que contiene: **Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015** publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, Tercera época, año XXIV, no. 5639, de fecha 26 de diciembre de 2014, contenida a partir de la página 05. Y tal como se señaló en **punto III de la primera parte de la respuesta de fecha 14 de enero** del presente año, se le otorgan los **ANEXOS de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015**, publicados en el mismo ejemplar del Periódico Oficial antes mencionado, los cuales se encuentran a partir de la página 28.-----
- III. Cabe señalar que con la mencionada información se da por concluida la respuesta de la solicitud la información registrada bajo el folio **PLE/011/15**; quedando para su acceso y entrega el CD mencionado en el numeral II, en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicadas en Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja, en esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, **en virtud de que por el peso de los archivos no fue posible enviarlo por correo electrónico**.-----
- IV. En caso de requerir la reproducción de dicha información, con fundamento en el artículo 8 último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, deberá aportar el medio magnético apropiado (discos compactos/memoria usb) con la finalidad de preservar la gratuidad del trámite de acceso a la información pública, así como lo establece el mismo numeral 8 de la mencionada Ley.-----

- V. **La presente resolución tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su notificación para que el interesado disponga de la información solicitada, por lo que una vez transcurrido el plazo mencionado, no será obligatorio la entrega de dicha información; tal y como lo señala el artículo Octavo, en sus párrafos primero y segundo de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.**-----
- VI. Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición los teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 81-6-50-36 Ext. 112, o correo electrónico: info@congresocam.gob.mx, o acudir directamente a esta Unidad de Acceso ubicada en Av. Patricio Trueba y de Regil No. 255, planta baja, Colonia Las Flores, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.-----
- VII. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado, por correo electrónico o personalmente en las instalaciones de esta Unidad y simultáneamente fíjese copia de la misma en los estrados de esta Unidad de Acceso para los mismos fines.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx